

2.º Indicar al Ayuntamiento que deberá elaborarse un nuevo documento técnico que, integre contenidos pretendidos debidamente subsanados conforme a la presente Resolución, el cual deberá ser sometido a la correspondiente Aprobación por parte del Ayuntamiento en Pleno y consecuentemente diligenciado tras lo cual se elevará nuevamente, a esta Comisión para su resolución.

4.º Notifíquese al Ayuntamiento y demás interesados.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Jaén a 16 de febrero de 2010. El Secretario Suplente de la Comisión, Sergio Blanca Buendía. Vº Bº el Vicepresidente 2.º de la Comisión, Julio Millán Muñoz.

Jaén, 16 de febrero de 2010.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (convocatoria año 2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.14. .76400 76A .0  
 3.1.17.00.01.14. .76400 .76A .1.2010  
 3.1.17.00.01.14. .76400 .76A .1.2011

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	URBEXP08 EH1401 2009 / 000001	ADAMUZ	36.080,95
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000002	ALMEDINILLA	46.358,21
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000003	AÑORA	86.428,17
AYUNTAMIENTO DE BAENA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000004	BAENA	172.658,76
AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	URBEXP08 EH1401 2009 / 000005	BELALCAZAR	52.657,29
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	URBEXP08 EH1401 2009 / 000006	BELMEZ	4.727,00
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	URBEXP08 EH1401 2009 / 000007	BENAMEJI	48.796,59
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	URBEXP08 EH1401 2009 / 000008	BUJALANCE	128.853,48
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000011	CÓRDOBA	99.994,60
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000012	CÓRDOBA	76.656,51
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	URBEXP08 EH1401 2009 / 000013	DOS-TORRES	83.614,47
AYUNTAMIENTO DE EL VISO	URBEXP08 EH1401 2009 / 000042	EL VISO	67.176,64
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REAL	URBEXP08 EH1401 2009 / 000014	ENCINAS REALES	25.254,07
AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	URBEXP08 EH1401 2009 / 000015	ESPEJO	46.129,64
AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	URBEXP08 EH1401 2009 / 000016	FERNAN NUÑEZ	51.765,47
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000017	FUENTE OBEJUNA	12.516,48
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000018	FUENTE PALMERA	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	URBEXP08 EH1401 2009 / 000019	IZNAJAR	35.207,47
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000020	LA RAMBLA	71.047,67
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000021	LA VICTORIA	11.879,75
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000022	LUCENA	28.776,19
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000023	LUCENA	159.300,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	URBEXP08 EH1401 2009 / 000024	LUQUE	46.233,95
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	URBEXP08 EH1401 2009 / 000044	MONTEMAYOR	15.000,00
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	URBEXP08 EH1401 2009 / 000025	MONTORO	40.600,00
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	URBEXP08 EH1401 2009 / 000026	MONTURQUE	15.896,71
AYUNTAMIENTO DE MORILES	URBEXP08 EH1401 2009 / 000027	MORILES	34.447,88
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000028	PALENCIANA	15.888,75
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	URBEXP08 EH1401 2009 / 000029	PALMA DEL RIO	108.162,60
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	URBEXP08 EH1401 2009 / 000030	PEDRO ABAD	49.256,07
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	URBEXP08 EH1401 2009 / 000031	POZOBLANCO	145.519,10
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000032	PRIEGO DE CORDOBA	250.000,00
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	URBEXP08 EH1401 2009 / 000033	PUENTE-GENIL	188.348,48
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	URBEXP08 EH1401 2009 / 000034	SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	30.099,83
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000036	SANTAELLA	158.785,60
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	URBEXP08 EH1401 2009 / 000037	TORRECAMPO	39.987,62
AYUNTAMIENTO DE VILLA RIO	URBEXP08 EH1401 2009 / 000038	VILLA DEL RIO	44.976,91
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	URBEXP08 EH1401 2009 / 000039	VILLANUEVA DE CORDOBA	50.583,36
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	URBEXP08 EH1401 2009 / 000040	VILLANUEVA DEL DUQUE	83.311,20
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	URBEXP08 EH1401 2009 / 000045	VILLANUEVA DEL DUQUE	95.909,91
AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	URBEXP08 EH1401 2009 / 000041	VILLARALTO	7.500,00
AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	URBEXP08 EH1401 2009 / 000043	ZUHEROS	24.000,00

Córdoba, 6 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.